

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO
2005 – O.15 -01**

**AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE
ESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005.**

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 70, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 48 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, relativos a que la aprobación de los tabuladores, sueldos y prestaciones que se otorguen a los trabajadores, deberán contar con la autorización del Consejo de Gobierno.

PRESENTACIÓN

El pasado 28 de septiembre de 2005, la Dirección General de Administración de Personal informó a esta Procuraduría del Tabulador de Sueldos para el personal de estructura autorizados por el C. Oficial Mayor, con vigencia a partir del primero de enero de 2005.

El tabulador autorizado considera en promedio, un incremento del 3% con respecto al vigente durante el año 2004; el impacto presupuestal por su aplicación a partir del primero de enero de 2005 se encuentra previsto en el presupuesto autorizado, por lo que, de contar con esta autorización, no se requerirán recursos presupuestales adicionales.

SOLICITUD:

Se solicita autorización para la aplicación del tabulador emitido por el C. Oficial Mayor, a partir del primero de enero de 2005.

México, D. F., a 10 de noviembre de 2005